



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL,

15 SEP 2021

001570

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 15 de septiembre de 2021, enviada por doña VALERIA VILLALOBOS VILLALOBOS, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] con domicilio en Parcela nº 5 Los Confines Sur de esta comuna, quien solicita autorización para realizar actividad de FIESTA DE LA CHILENIDAD, los días viernes 17 y sábado 18 de septiembre de 2021.

b) Lo dispuesto en el artículo n° 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) Resolución N° 07 del 29 de marzo del 2.019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a la doña VALERIA VILLALOBOS VILLALOBOS, para realizar actividad de FIESTA DE LA CHILENIDAD, con venta de comestibles y bebidas alcohólicas, en Cancha de Sector Los Confines Sur, Parcela nº 5 de esta comuna, los días viernes 17 y sábado 18 de septiembre de 2021, desde las 09:30 horas y hasta las 23:30 horas del mismo día. Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase de Apertura en la que se encuentra actualmente nuestra comuna (Plan Paso a Paso n° 8; Aforos de actividades con interacción entre asistentes).

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

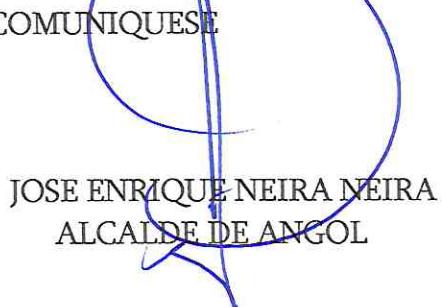
JENN/MHA/mam.

Distribución:

- VALERIA VILLALOBOS VILLALOBOS, Parcela nº 5 Los Confines Sur Angol
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina Seguridad Pública
- Archivo Rentas y Patentes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL